



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PERMISO DE OBRA						
DESCRIPCIÓN:						
LOS PERMISOS DE OBRA SE OTORGARÁN POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TENDRÁN POR OBJETO AUTORIZAR: OBRAS O INSTALACIONES DE REDES SUBTERRÁNEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA, LA RUPTURA DEL PAVIMENTO O CONCRETO, CORTES DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA VÍA PÚBLICA Y EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA, EN EL CASO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 18.29 Y 18.30 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	FORMATO DE PERMISO DE OBRA				VIGENCIA:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS SUBTERRÁNEAS Y/O AÉREAS DENTRO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS						
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0	ART. 18.31 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.			
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.	SI	1				
3) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA SOLICITUD.	SI	1				
4) Y PARA LOS CASOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS: PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADO POR LA INSTANCIA COMPETENTE EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, EN EL CUAL SE DEFINA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y, EN SU CASO LOS LUGARES EN QUE POR RAZONES TÉCNICAS TENGAN QUE REALIZARSE CON SISTEMAS ESPECIALES ASÍ COMO LAS AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE PROCEDAN.	SI	0				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0	ART. 18.31 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.			
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.	SI	1				
3) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA SOLICITUD.	SI	1				
4) Y PARA LOS CASOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS: PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADO POR LA INSTANCIA COMPETENTE EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, EN EL CUAL SE DEFINA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y, EN SU CASO LOS LUGARES EN QUE POR RAZONES TÉCNICAS TENGAN QUE REALIZARSE CON SISTEMAS ESPECIALES ASÍ COMO LAS AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE PROCEDAN.	SI	0				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0	ART. 18.31 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.			
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.	SI	1				
3) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA SOLICITUD.	SI	1				
4) Y PARA LOS CASOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS: PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADO POR LA INSTANCIA COMPETENTE EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, EN EL CUAL SE DEFINA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y, EN SU CASO LOS LUGARES EN QUE POR RAZONES TÉCNICAS TENGAN QUE REALIZARSE CON SISTEMAS ESPECIALES ASÍ COMO LAS AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE PROCEDAN.	SI	0				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	01 DÍA		
COSTO:	§ 86.88 OCHENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N., PARA PERSONAS FÍSICAS POR CADA METRO CUADRADO DE AFECTACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA, LO EQUIVALENTE A 1.0 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, ART.					



	144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. \$ 130.32 CIENTO TREINTA PESOS 32 /100 M.N., PARA PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS POR CADA METRO CUADRADO DE AFECTACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA, LO EQUIVALENTE A 1.5 VECES EL VALOR DIARIO DELA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, ART. 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL TRAMITE NO PODRÁ REALIZARSE EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS, O BIEN QUE LA OBRA SEA EN TERRITORIO FEDERAL (CORTES DE PAVIMENTO EN VIALIDADES FEDERALES)				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TEC. EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	712-124-2101	105	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ SE TIENE QUE SACAR PERMISO?				
RESPUESTA:	PORQUE LO CONTEMPLA LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y LO CONTEMPLA EL BANDO MUNICIPAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE EXTENDER EL PERMISO PARA DOS MESES?				
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE ESTA CONSIDERADO UN MES POR QUE LAS OBRAS A REALIZAR NO SE LLEVAN MAS DE UN MES.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI NO ELABORO LA OBRA DURANTE EL MES TENGO QUE SACAR NUEVAMENTE EL PERMISO?				
RESPUESTA:	SI, PORQUE LA VIGENCIA ES DURANTE EL MES EN QUE SE EXPIDIÓ.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					